

Provincia de Mendoza: creyeron que eran ladrones, la Policía allanó su casa por error y ahora el Estado deberá indemnizarlos

21/05/2023



La Justicia de Mendoza condenó al Estado provincial a indemnizar a una familia que fue víctima de un grave error por parte de la Policía. Hace cinco años, los efectivos allanaron la vivienda de manera equivocada, derribando la puerta de la casa.

El insólito incidente tuvo lugar el 30 de agosto de 2018, cuando agentes de la Policía de Mendoza ingresaron a una propiedad en el barrio La Estanzuela de Godoy Cruz, para llevar a cabo un allanamiento en un domicilio, como parte de una investigación por robos y hurtos.

En su intento por ingresar a la vivienda, **los agentes destrozaron las rejas y la puerta de entrada**. Una vez adentro, registraron minuciosamente la propiedad en busca de elementos relacionados con la causa que investigaban, pero **no encontraron absolutamente nada relevante**. Lo que no se dieron cuenta en ese momento fue que se habían equivocado de casa.

La familia recibirá cerca de 200 mil pesos a modo de resarcimiento

Tras el insólito episodio, dos vecinas de la propietaria fueron llamadas como testigos y confirmaron que los efectivos policiales habían dañado la propiedad, además de revolver todo el interior de la vivienda. Sin embargo, no hallaron ningún elemento de interés para la investigación.

Luego de darse cuenta del error, **la familia afectada presentó una denuncia** en la comisaría del barrio, donde se confirmó que **el allanamiento había sido una equivocación**.

La denuncia fue remitida al Juzgado de Paz, que finalmente condenó al Estado de Mendoza por los daños y perjuicios ocasionados, ordenando una indemnización a favor de la familia. **El Estado deberá pagar cerca de 200 mil pesos a la familia** como compensación por el error cometido por la Policía.

Fuente: TN